

RECTIFICACIÓN DE ERRORES Y ACLARACIONES

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO

Exp: 003/13

RECTIFICACIÓN DEL OC3 (página 7) del Pliego de Características Técnicas:

Donde dice:

[OC3] Los sistemas tendrán soporte completo e incluirán las licencias necesarias para los siguientes protocolos:

- NFS. La versión soportada será al menos NFSv4 (RFC3530).
- CIFS
- iSCSI
- Fibre Channel

Debe decir:

[OC3] Los sistemas tendrán soporte completo e incluirán las licencias necesarias para los siguientes protocolos:

- NFS. La versión soportada será al menos NFSv4 (RFC3530) ~~NFSv3 (RFC1814)~~.
- CIFS
- iSCSI
- Fibre Channel

RECTIFICACIÓN DEL OC41 (página 13) del Pliego de Características Técnicas:

Donde dice:

[OC41] Los sistemas han de soportar, como mínimo, discos SAS de 300/450/600 GB, discos de 1TB y 2 TB SATA-II y discos SSD. Se precisa que el licitador en su propuesta recoja el detalle de los tipos de discos soportados, que necesariamente ha de incluir a los anteriores.

Debe decir:

~~[OC41] Los sistemas han de soportar, como mínimo, discos SAS de 300/450/600 GB, discos de 1TB y 2 TB SATA-II y discos SSD. Se precisa que el licitador en su propuesta recoja el detalle de los tipos de discos soportados, que necesariamente ha de incluir a los anteriores.~~ **en la configuración ofertada.**

RECTIFICACIÓN DEL OC44 (página 13) del Pliego de Características Técnicas:

Donde dice:

[OC44] Soporte de al menos 150 discos en el sistema del nodo principal y de 100 discos en el sistema del nodo de respaldo.

Debe decir:

~~[OC44] Soporte de al menos 150 discos en el sistema del nodo principal y de 100 discos en el sistema del nodo de respaldo.~~ **El licitador ha de indicar, en todo caso, el número máximo de discos soportados en las configuraciones ofertadas, en el sistema del nodo principal y del nodo de respaldo.**

RECTIFICACIÓN DEL OC45 (página 13) del Pliego de Características Técnicas:

Donde dice:

[OC45] Capacidad gestionable de al menos 500 TB en el sistema del nodo principal y de 200 TB en el sistema del nodo de respaldo.

Debe decir:

[OC45] Capacidad gestionable de al menos ~~500 TB~~ 128 TB en el sistema del nodo principal y de ~~200 TB~~ 80 TB en el sistema del nodo de respaldo.

ACLARACIÓN DEL OC15 (página 8) del Pliego de Características Técnicas:

"[OC15] El sistema se integrará con la plataforma VMWare vSphere Enterprise+ 5.1 de INTECO, mediante algún plugin para dicha plataforma que implemente las primitivas de VAAI descritas en <http://www.vmware.com/technical-resources/virtualization-topics/virtual-storage/storage-apis.html>, en sus versiones 1 (para VMFS sobre acceso en modo bloque) y 2 (para acceso NFS). Los plugins y licencias necesarios para este nivel de integración en la infraestructura VMware serán suministrados por el licitador. El software que sea necesario instalar en la plataforma VMware vSphere de INTECO habrá de estar certificado por VMware. El licitador deberá indicar en su propuesta el grado exacto de compatibilidad."

Respecto a la versión 2 (para acceso a NFS), aclarar que la arquitectura de virtualización de INTECO está evolucionando hacia almacenamiento NFS, con operaciones masivas de clonado y destrucción de máquinas en ciclos muy cortos, por lo que es fundamental que las capacidades de aceleración de operaciones de E/S del sistema de almacenamiento estén disponibles para el hipervisor mediante alguna API o integración como la indicada. Es necesario para INTECO que tal integración NFS esté disponible en como máximo dentro de los primeros 6 meses del contrato. Por ello al cumplimentar la propuesta técnica y las observaciones en la tabla del subapartado III "Enumeración de los componentes ofertados" de la propuesta técnica (Apartado 4.2 Formato del sobre nº2) deberá indicarse claramente si se encuentra ya disponible, o el plazo en el que estará disponible que en ningún caso superará el límite de los seis meses.